

**RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION**OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 m², ALTERACION, REPARACION O RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

270
MODIFICACION
Fecha de Aprobacion
20/09/2012
ROL S.I.I
7800-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° E-3070 / 31-08-2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-274 de fecha 17/03/2009
E) El informe Favorable del Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de

ubicado en calle/avenida/camino TIERRAS COLORADAS N° 450

Lote N° A2 , manzana ----, localidad o loteo FUNDO TIERRAS COLORADAS
sector URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° -----

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° -----, según listado adjunto

- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

SE ACOGE AL D.F.L. N° 2

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A.	96.776.320-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRES VIVEROS VERGARA / CARLOS ROSENTER	8.822.574-0 / 7.024.059-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALBERTO WEIL WAGEMANN	7.051.265-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
MODIFICACION	179	19/07/2011

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
VER NOTA 7	-----	-----
TOTAL		

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.		ACTIVIDAD
				ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO		-----	-----	
SOBRE TERRENO		139,32	-----	139,32
TOTAL		139,32		139,32

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
-----------------------------	-------	---------------------------	-------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	----	----	----
----	----	----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
-----	-----	-----	-----	-----	-----

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	-----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF. M ²	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL DERECHOS
PISO 1 TIPO WW-CC-85	67		HABITACIONAL	C3		2.811,99	2.811,99	
PISO 2 TIPO WW-CC-85	67		HABITACIONAL	G3		2.925,89	2.925,89	
PISO 1 TIPO WW-CC-85	10		HABITACIONAL	C3		492,40	492,40	
PISO 2 TIPO WW-CC-85	10		HABITACIONAL	G3		518,80	518,80	
PISO 1 TIPO WW-CC-85	3		HABITACIONAL	C3		147,72	147,72	
PISO 2 TIPO WW-CC-85	3		HABITACIONAL	G3		155,64	155,64	
PISO 3 TIPO WW-CC-85	3		HABITACIONAL	G3		56,94	56,94	
PISO 1 TIPO WW-CC-85	9	-41,97	HABITACIONAL	C3	-377,73	377,73		-833.898
PISO 2 TIPO WW-CC-85	9	-43,67	HABITACIONAL	G3	-393,03	393,03		-619.671
PISO 1 TIPO WW-CC-100	9	49,24	HABITACIONAL	C3	443,16		443,16	978.344
PISO 2 TIPO WW-CC-100	9	51,88	HABITACIONAL	G3	466,92		466,92	736.169
PISO 3 TIPO WW-CC-85	7		HABITACIONAL	G3		293,79	293,79	
PISO 2 TIPO WW-CC-85	7		HABITACIONAL	G3		305,69	305,69	
PISO 3 TIPO WW-CC-85	7		HABITACIONAL	G3		112,35	112,35	
PISO 1 TIPO WW-CC-85	2		HABITACIONAL	C3		83,94	83,94	
PISO 2 TIPO WW-CC-85	2		HABITACIONAL	G3		87,34	87,34	
PISO 3 TIPO WW-CC-85	2		HABITACIONAL	G3		32,10	32,10	
PISO 1 TIPO WW-CC-125	54		HABITACIONAL	C3		3.660,66	3.660,66	
PISO 2 TIPO WW-CC-125	54		HABITACIONAL	G3		3.184,38	3.184,38	
PISO 1 TIPO WW-CC-125	2		HABITACIONAL	C3		135,58	135,58	
PISO 2 TIPO WW-CC-125	2		HABITACIONAL	G3		117,94	117,94	
PISO 3 TIPO WW-CC-125	2		HABITACIONAL	G3		26,44	26,44	
PISO 1 TIPO WW-CC-125	4		HABITACIONAL	C3		271,16	271,16	
PISO 2 TIPO WW-CC-125	4		HABITACIONAL	G3		235,88	235,88	
PISO 3 TIPO WW-CC-125	4		HABITACIONAL	G3		52,88	52,88	
PISO 1 TIPO WW-CC-100	87		HABITACIONAL	C3		4.283,88	4.283,88	
PISO 2 TIPO WW-CC-100	87		HABITACIONAL	G3		4.513,56	4.513,56	
PISO 1 TIPO WW-CC-100	4		HABITACIONAL	C3		196,96	196,96	
PISO 2 TIPO WW-CC-100	4		HABITACIONAL	G3		207,52	207,52	
PISO 3 TIPO WW-CC-100	4		HABITACIONAL	G3		75,92	75,92	
TOTALES					139,32	25.758,11	25.897,43	260.946
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%			260.946
TOTAL A PAGAR								260.946
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4387898	FECHA:	12-09-2012	VALOR			260.946

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en 25.897,43 M ²
	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	SE REEMPLAZAN 9 UNIDADES TIPO WY-CC-85 POR 9 UNIDADES TIPO WY-CC-100
8	EN EL PERMISO ORIGINAL LA INMOBILIARIA ESTABA REPRESENTADA POR EL SR. RAUL MOLINA COLVIN, SE ACOMPAÑA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INMOBILIARIA (HOY ANDRES VIVEROS VERGARA / CARLOS ROSENTER)

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES